

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55896** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 001461/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Mj Sánchez Martex, S.L. y Martex II Centro Comercial Xativa, S.L., con CIF n.º B97536338 y B97908495, con domicilio en la Alameda Jaume I, n.º 70, Xativa y Alameda Jaume I, n.º 70, Xativa, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 30 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A180069480-1